BANCO ESTATAL DE DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BANEVIM ZACATECAS

BANCO ESTATAL DE DATOS
SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

N°3



Informe

Primer Trimestre de 2018

Índice

Introducción 1
I. Instituciones que proporcionaron información 3
II. Número de Registros por Institución 5
III. Número de registros por Municipio 7
3.1 Registro Mensual por Municipios 8
IV. Formas de Violencia 9
4.1 Tipos de violencia 9
4.2 Modalidades de Violencia 10
V. Tipo de relación entre víctima y agresor 11
VI. Nivel de escolaridad 13
6.1 Escolaridad de las víctimas 13
6.2 Escolaridad de los agresores 14
VII. Violencia por rango de edad 16
VIII. Órdenes de protección 17

Índice de gráficas y tablas

Tabla1. Instancias que proporcionaron información en el primer trimestre de 2018…….. **7**
Tabla 2. Casos por institución responsable…….…… **8**
Tabla 3. Modalidades de violencia…… **13**
Tabla 4. Tipo de relación o vínculo con la víctima…..…… **15**
Tabla 5. Escolaridad de las víctimas…….. **16**
Tabla 6. Escolaridad de los agresores…….. **18**
Tabla 7. Rango de edad de la víctima……... **19**
Tabla 8. Órdenes de protección…… **20**
Gráfica 1. Número de casos por institución responsable …… **9**
Gráfica 2. Registro mensual por institución responsable……..…….. **9**
Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio…….. **10**
Gráfica 4. Número Mensual de Casos por Municipio…….. **11**
Gráfica 5. Tipo de Violencia…… **13**
Gráfica 6. Modalidad de la Violencia…… **14**
Gráfica 7. Tipo de relación entre la víctima y el agresor…… **15**
Gráfica 8. Grado de escolaridad de las víctimas…….. **17**
Gráfica 9. Grado de escolaridad de los agresores…… **18**
Gráfica 10. Rango de edad de la víctima……... **19**
Gráfica 11. Órdenes de protección…… **20**

Introducción

Con fundamento en el artículo 34, fracción XII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, el cual establece que el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres debe publicar, de manera semestral, la información general y estadística que contenga; así como el artículo 40, apartado C, fracción III, que a la letra dice que la Secretaría de las Mujeres debe *"*implementar y mantener actualizado el Banco Estatal, en el que se integren, además de los casos correspondientes, las investigaciones realizadas por los sectores público, social, académico y privado sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, las medidas de prevención, atención y erradicación y las evaluaciones de las mismas, así como la información que generen las instituciones encargadas de promover, en el Estado, los derechos humanos de las mujeres*";* es por ello que el presente documento hace una recopilación estadística que informa de la situación de violencia contra las mujeres que ha prevalecido en el estado de Zacatecas; y, para mayor organización de la misma, se toma como base los datos proporcionados por las instancias responsables, relativos al primer trimestre (enero–marzo de 2018), que alimentan al Banco Estatal de Datos Sobre Violencia contra las Mujeres, al cual en lo sucesivo llamaremos Banevim.

En ese sentido, Banevim estableció un procedimiento que incluye la sincronización, consultas y análisis de información, con la finalidad de observar si los datos están homologados en el número de registros para cada uno de los indicadores; asimismo agrupar dichos datos en relación a los conceptos establecidos para cada indicador.

Por ello, este documento se elaboró con la información proporcionada por las instancias y dependencias responsables[1] de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el estado de Zacatecas, toda vez que se solicita el apoyo legal, médico, psicológico, entre otros; la instancia o dependencia registra el caso atendiendo al llenado de los campos que

[1] Para obtener mayor información sobre las instituciones responsables que alimentan la plataforma Banevim remitirse al apartado "Instituciones que proporcionan Información" de este documento.

solicita la plataforma Banevim, cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de la víctima.

El sistema de indicadores de género del Instituto Nacional de las Mujeres[2] señala que por su naturaleza, las estadísticas de violencia contra las mujeres, solamente pueden ser medidas de dos maneras: una es mediante encuestas realizadas a los hogares y otra es a través de registros administrativos. De tal manera que el Banevim se alimenta de estos últimos los cuales informan sobre casos e incidencias de violencia de género en Zacatecas.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Banevim comenzó a operar formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que la información no podrá ser comparada con periodos anteriores a la fecha señalada; pero sí podrá reflejarse la situación actual de violencia contra las mujeres mediante este Informe Trimestral o bien, dándole seguimiento a la actualización semanal de datos presentada en el portal del Banco Estatal de datos http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim.

[2] Instituto Nacional de Las Mujeres, Sistema de Indicadores de Género (S/A). “Estadísticas de violencia contra las mujeres en México”. Recuperado de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

I. Instituciones que proporcionaron información

Según lo ordena la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, las instancias responsables de la alimentación del Banevim son las siguientes:

1. Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
3. Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas;
4. Secretaría de las Mujeres;
5. Secretaría de Educación;
6. Secretaría de Seguridad Pública;
7. Tribunal Superior de Justicia;
8. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; e
9. Instancias Municipales de las Mujeres.

Apegado a los estándares de transparencia y rendición de cuentas, el Banevim ha desarrollado las acciones de control y administración de datos para la formulación de indicadores y la publicación de los mismos; y así, la información pueda ser consultada y evaluada.

De tal manera que la alimentación del Banevim constituye uno de los puntos focales para la operatividad del mismo; por ello es importante lograr la coordinación interinstitucional con las instancias responsables de informar sobre los casos o incidencias de violencia contra las mujeres.

Tabla 1 Instancias que proporcionaron información en el primer trimestre de 2018

Instituciones de la Administración Pública Descentralizada	
Secretaría de las Mujeres	Semujer
Secretaría de Seguridad Pública	SSP
Secretaría General de Gobierno	SGG
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF
Secretaría de Salud	SS
Poder Judicial del Estado	
Tribunal Superior de Justicia	TSJ
Organismos Autónomos	
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	FGJEZ
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	CDHEZ
Instancias Municipales de las Mujeres	
Instituto Municipal de la Mujer Calerense	IMMC
Instituto Municipal de las Mujeres de Juan Aldama	IMMJA
Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo	IMMF
Instituto Municipal de las Mujeres de Zacatecas	INMZ
Instituto Municipal para las Mujeres de Ojocaliente	IMMO

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

II. Número de Registros por Institución

El número de casos registrados ante el Banevim en el primer trimestre de 2018 fue de 976**,** y correspondió a las instituciones o dependencias como el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ), la Secretaría de Salud (SS) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ), al capturar en conjunto el 67 % del total de registros para el periodo en mención. A diferencia del cuarto trimestre de 2017, en este periodo se puede observar cómo el Tribunal Superior de Justicia se posicionó en el primer lugar respecto del resto de dependencias o instituciones.

Los casos registrados por parte del TSJEZ se obtienen de los juzgados; la Semujer realizó sus registros a través de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia; por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) registra sus casos a través de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva; la Fiscalía lo hace a través de las agencias del Ministerio Público; solo cinco institutos Municipales de la Mujer capturaron en este trimestre en el Banevim: Zacatecas, Calera, Fresnillo, Ojocaliente y Juan Aldama, y se tuvo registro por primera vez de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, con dos registros.

Tabla 2 Casos por institución responsable

Institución responsable	N° de casos	Porcentaje
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	303	31.05
Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas	181	18.55
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	173	17.73
Secretaría de Seguridad Pública	144	14.75
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	96	9.84
Secretaría de las Mujeres	63	6.45
Instituto Municipal para las Mujeres de Pinos	6	0.61
Instituto Municipal para las Mujeres de Ojocaliente	5	0.51
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	2	0.20
Instituto Municipal de las Mujeres de Zacatecas	1	0.10
Instituto Municipal para las Mujeres de Calera	1	0.10

Instituto Municipal para las Mujeres de Juan Aldama	1	0.10
Total	**976**	**100.00**

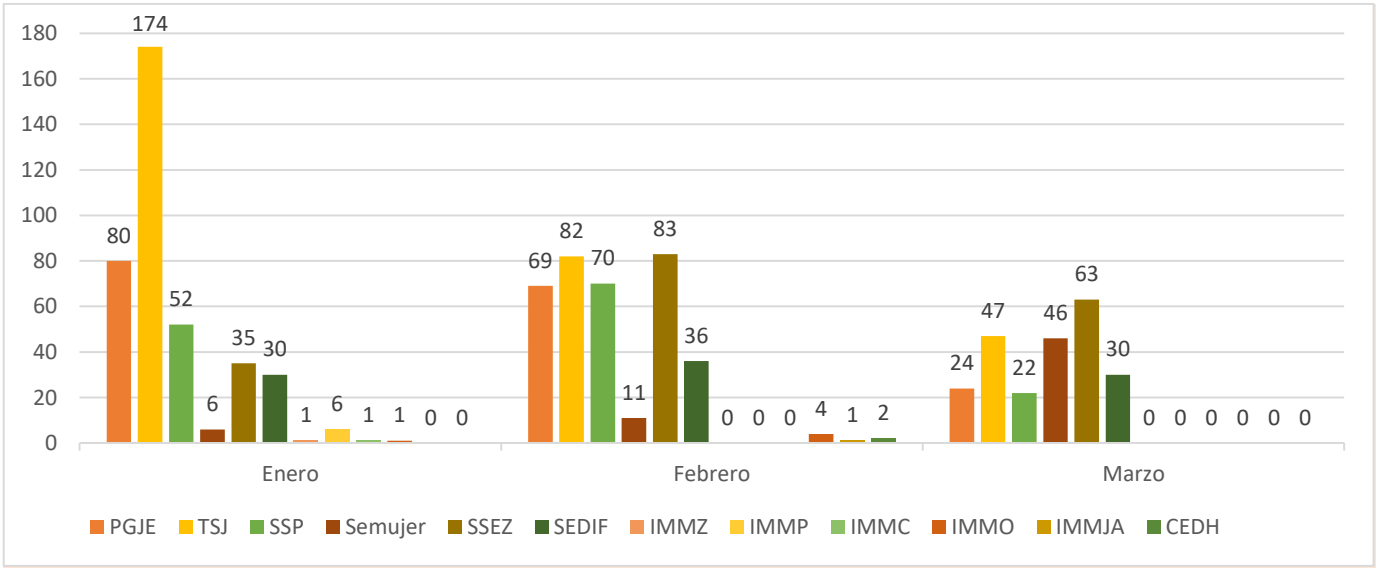
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 1. Número de Casos por institución responsable



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 2. Registro mensual por institución responsable

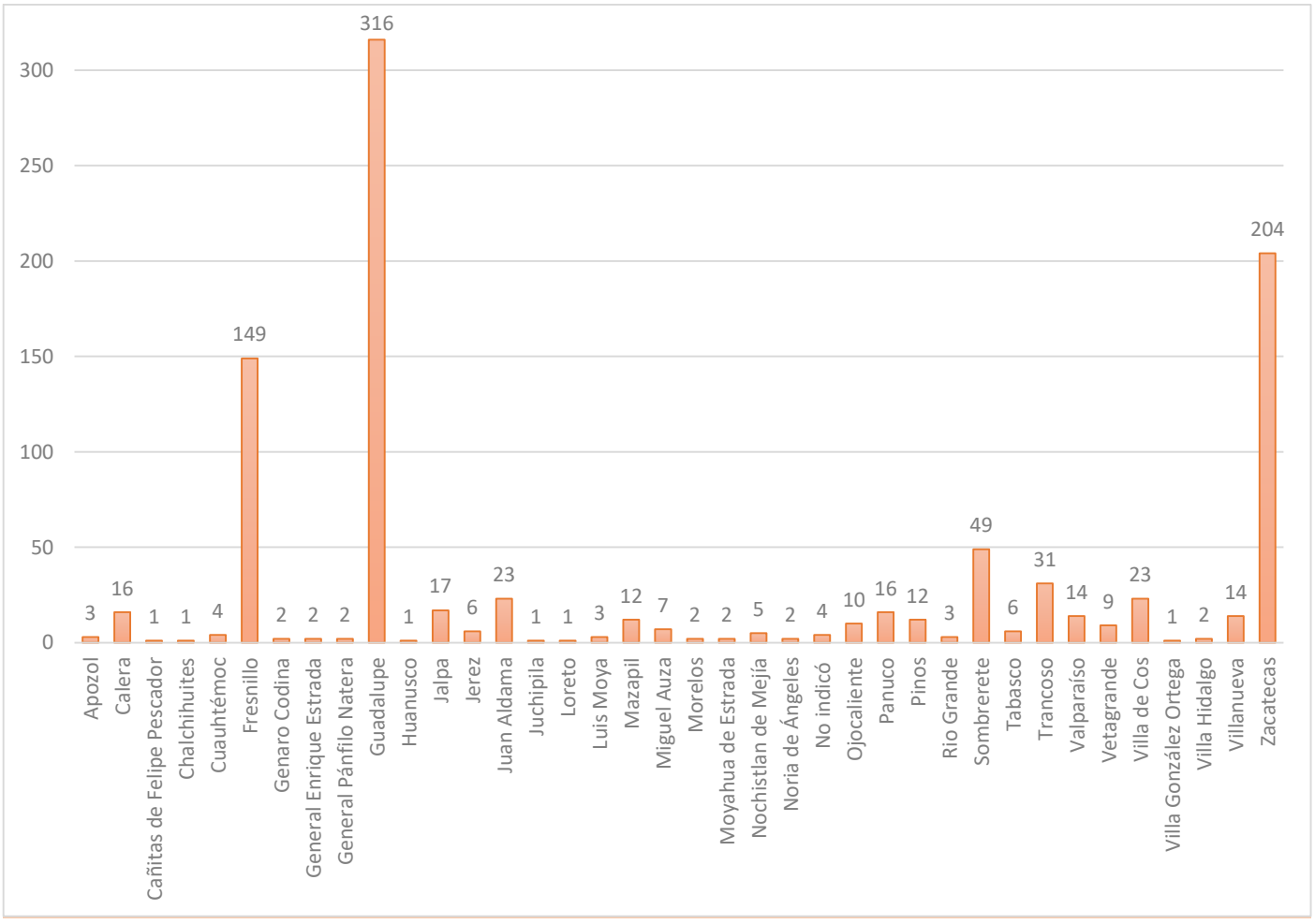


Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

III. Número de registros por Municipio

Respecto del número de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banevim, notamos que en el primer trimestre de 2018, que a su vez representa el tercer trimestre de operación del banco, se contó con información para 37 de los 58 municipios del estado de Zacatecas tal y como se muestra en la gráfica 3 donde se observa que el municipio con mayor número de casos, al igual que el trimestre anterior, fue Guadalupe con 316; seguido de Zacatecas con 204; Fresnillo con 149; Sombrerete y Trancoso con 49 y 31 casos respectivamente, alcanzando estos cinco municipios el 77 % del total de registros para los primeros tres meses de 2018.

Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

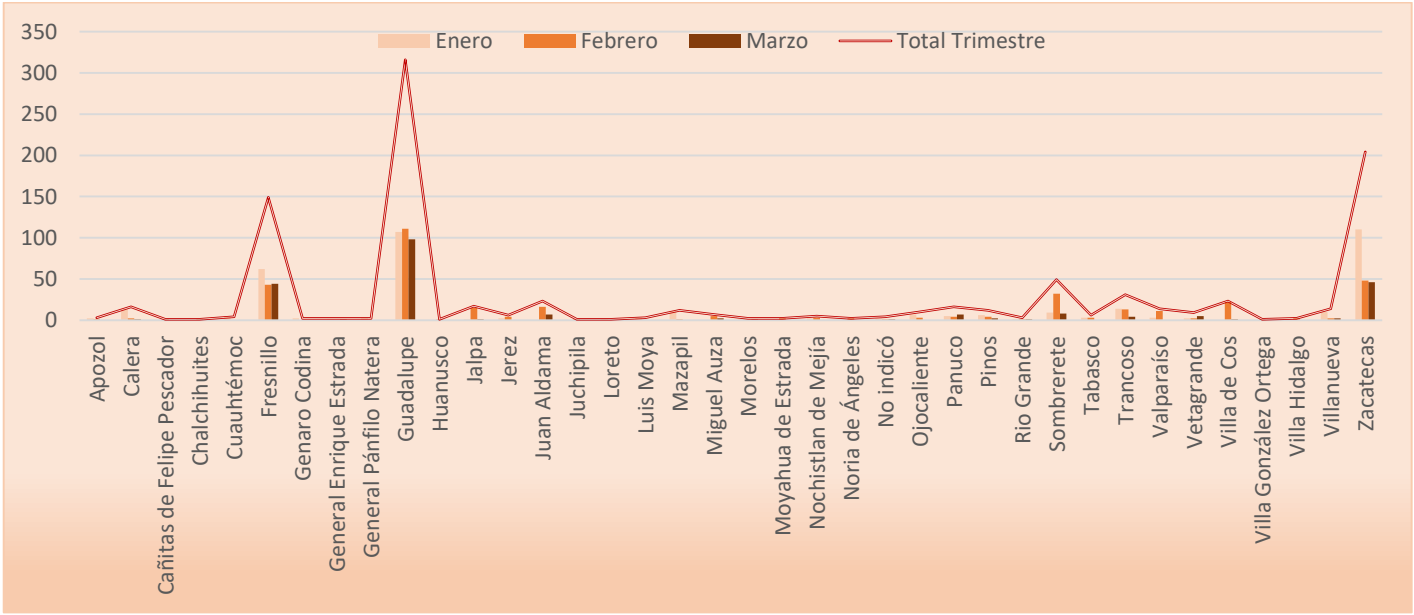
Cabe mencionar que dichos datos son capturados por las agencias del Ministerio Público y para el primer trimestre de 2018, únicamente registraron casos los Institutos Municipales de las Mujeres de Calera, Pinos, Zacatecas, Ojocaliente y Juan Aldama; en la sección siguiente se muestran los registros mensuales por municipio, donde se ilustra más a detalle dicha información.

3.1 Registro mensual por municipios

Como se dijo anteriormente, el Banevim inició funciones formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que el presente trimestre es el tercero desde que comenzó sus operaciones, por lo que se cuenta con información actualizada y veraz de acuerdo a la alimentación que se hace mediante las instancias responsables.

En este sentido, la gráfica 4 muestra la estructura mensual del registro de los datos por municipio para los meses de agosto y septiembre, asimismo muestra una línea de tendencia que muestra el acumulado trimestral con picos evidentes en los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas y otros pequeños en Sombrerete y Trancoso.

Gráfica 4. Número mensual de casos por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Respecto a la información presentada en el gráfico anterior, se puede añadir que para el primer mes del trimestre (enero), se tuvo un registro de casos en 27 municipios del estado; para el mes de febrero ya había aumentado a 31 municipios pero para el último mes del año hubo un decrecimiento del número de casos y del número de municipios, ya que solo hubo registros en 18, al englobar la información trimestralmente, se suma un total de 37 municipios, es decir el 64 % del total de ellos, lo cual representó un decremento considerable de 29 puntos porcentuales respecto del trimestre anterior.

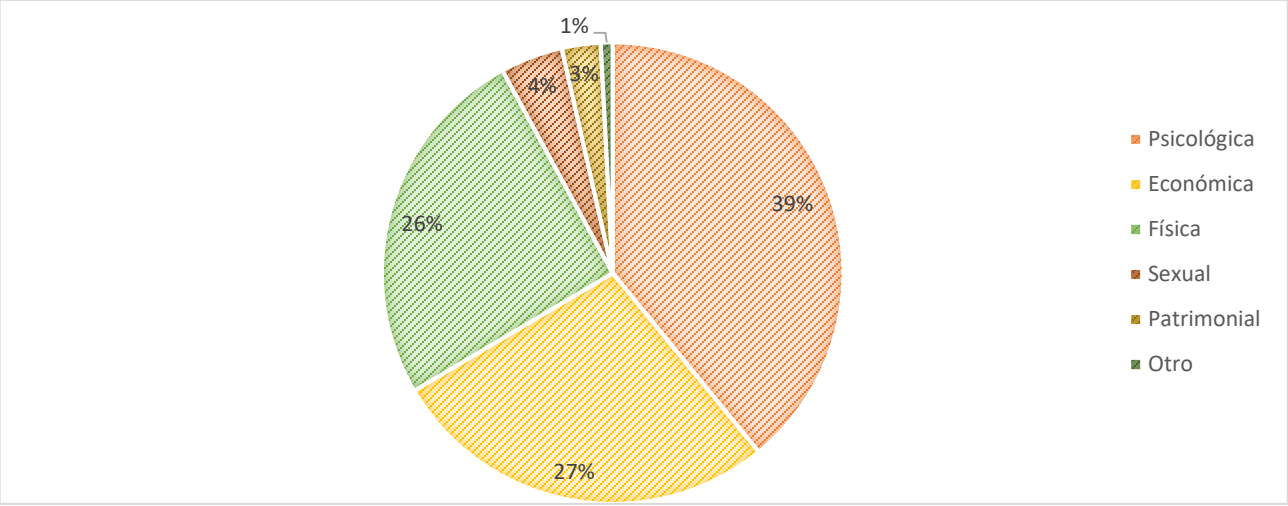
IV. Formas de Violencia

Referente a las formas de violencia contra las mujeres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, en su Título Segundo, diferencia las formas de violencia en dos grandes criterios, uno de ellos es el tipo de violencia y el otro es modalidad de violencia.

4.1 Tipos de violencia

La Ley antes citada, en su artículo 9, clasifica los tipos de violencia contra las mujeres como a continuación se describe: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. La gráfica 5 ilustra el tipo de violencia sufrida por las mujeres zacatecanas durante el primer trimestre de 2018, en cuyo primer lugar se encuentra la violencia de tipo psicológica y enseguida la económica. Cabe mencionar que hay casos que registran más de un tipo de violencia.

Gráfica 5. Tipos de violencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

4.2 Modalidades de Violencia

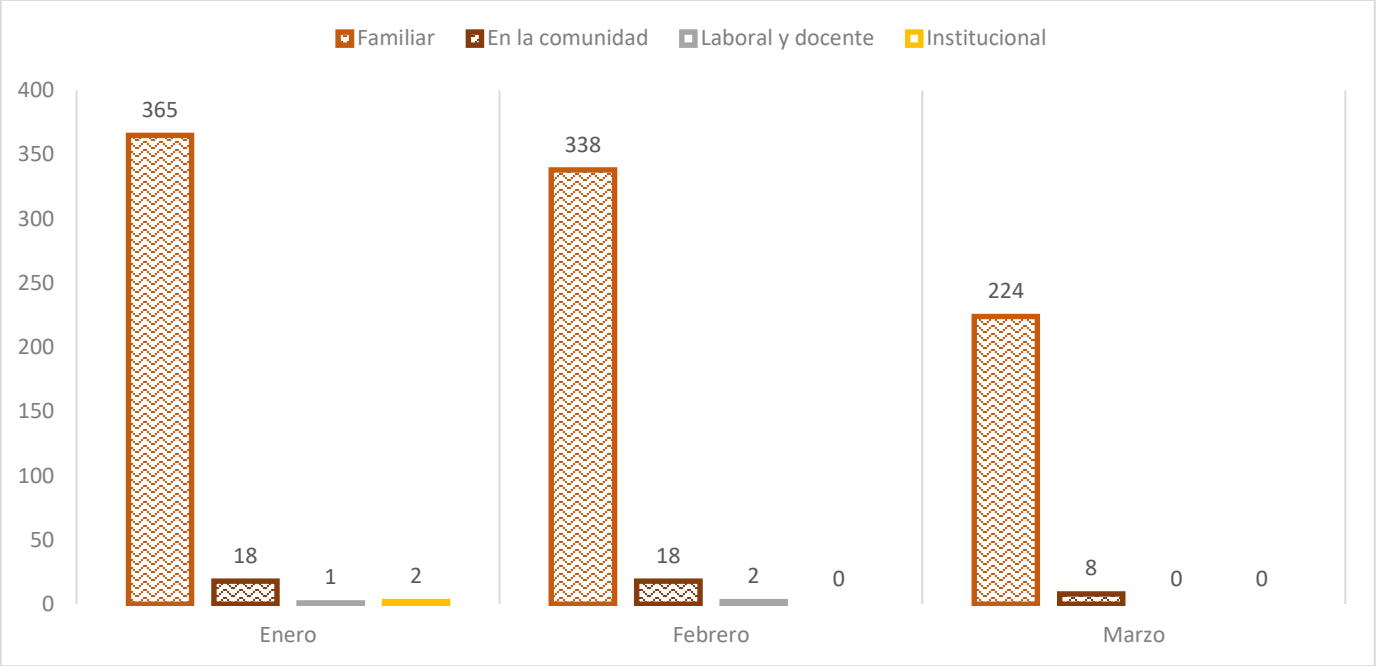
La misma Ley clasifica en su artículo 10 a las modalidades de violencia, tal y como a continuación se describe: familiar, laboral o docente, en la comunidad, institucional y feminicida (la información sobre la violencia feminicida se muestra en el indicador de nombre "Feminicidios" que puede ser consultado en el portal de Banevim). Como se observa en la gráfica 6 y en la tabla que a continuación se presentan, la modalidad de violencia más frecuente en el estado de Zacatecas fue de tipo familiar, contemplando un 88 % respecto del total de casos registrados; seguido de violencia en la comunidad con 11 % de casos y el remanente dividido en el resto de modalidades.

Tabla 3. Modalidad de la violencia

	Familiar	En la comunidad	Laboral y docente	Institucional
Enero	365	18	1	2
Febrero	338	18	2	0
Marzo	224	8	0	0
Total Trimestre	**927**	**44**	**3**	**2**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 6. Modalidad de la violencia



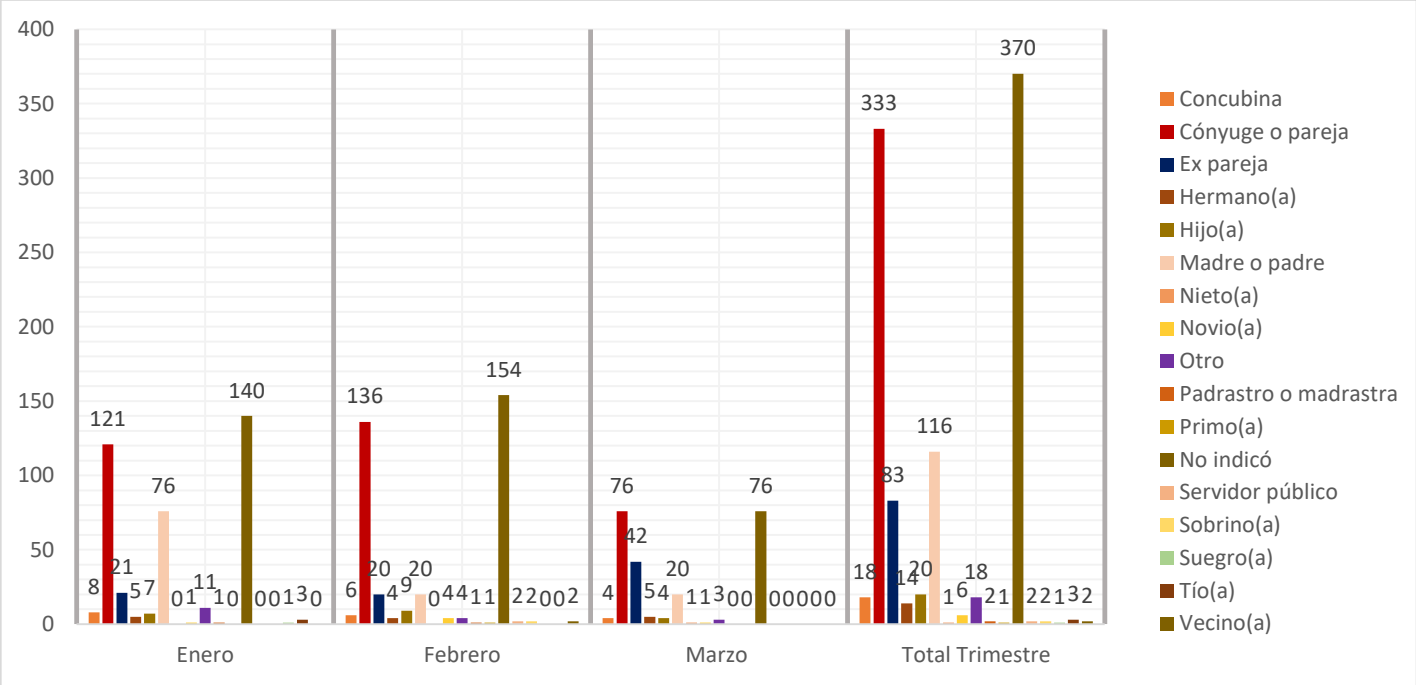
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

V. Tipo de relación entre víctima y agresor

El tipo de relación entre la víctima y el agresor, revela mucho sobre la tendencia de violencia contra las mujeres y el entorno en el que se genera. Como se observa en la gráfica 7 en enero se contó con 12 tipos de relación; durante febrero se registraron casos para 14 tipos de relación y, para el mes de marzo, encontramos casos para 10 tipos de relación entre la víctima y el agresor.

En cuanto a cifras se puede resaltar que, en lo correspondiente al primer trimestre, la relación en la que el agresor fue el cónyuge o pareja fue la mayoría, con un total de 333 casos registrados; seguido de la relación con la madre o padre, con un total de 116. Como el campo tipo de relación entre víctima y agresor no es obligatorio en la captura del registro del expediente único de la víctima, aparece la opción “No indicó” para la mayoría de registros, sumando 370.

Gráfica 7. Tipo de relación entre la víctima y el agresor



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Tabla 4. Tipo de relación o vínculo con la víctima

Modalidad de la violencia	Relación con el agresor	Total
En la comunidad	Vecino(a)	2
	Otro	11
	No indicó	15
Familiar	Cónyuge o pareja	335
	Ex pareja	83
	Madre o padre	116
	Concubina(o)	18
	Hijo(a)	20
	Otro	7
	Hermano(a)	14
	Padrastro o madrastra	2
	Novio(a)	6
	Tío(a)	3
	Primo(a)	1
	Sobrino(a)	2
	Nieto(a)	1

	Suegro(a)	1
	No indicó	238
Institucional	Servidor público	2
	No indicó	1
Laboral y docente	No indicó	2
Otro	No indicó	3
No indicó	No indicó	114
Total		**997**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

VI. Nivel de escolaridad

6.1 Escolaridad de las víctimas

La escolaridad de las víctimas muestra el grado académico de las mujeres violentadas. Los datos obtenidos en el primer trimestre para el estado de Zacatecas muestran que, la mayoría de las mujeres violentadas poseen un grado de escolaridad básico de secundaria.

El concepto marcado como “se desconoce” representa una gran cantidad de registros debido a que, en el caso del TSJEZ, no se reporta dicha información porque al momento del juicio no es un dato obligatorio para las partes, aunque en ocasiones se puede manifestar en el expediente. Así mismo, bajo el concepto de “Estudios que no requieren validez oficial”[3] se registraron cuatro víctimas para este periodo.

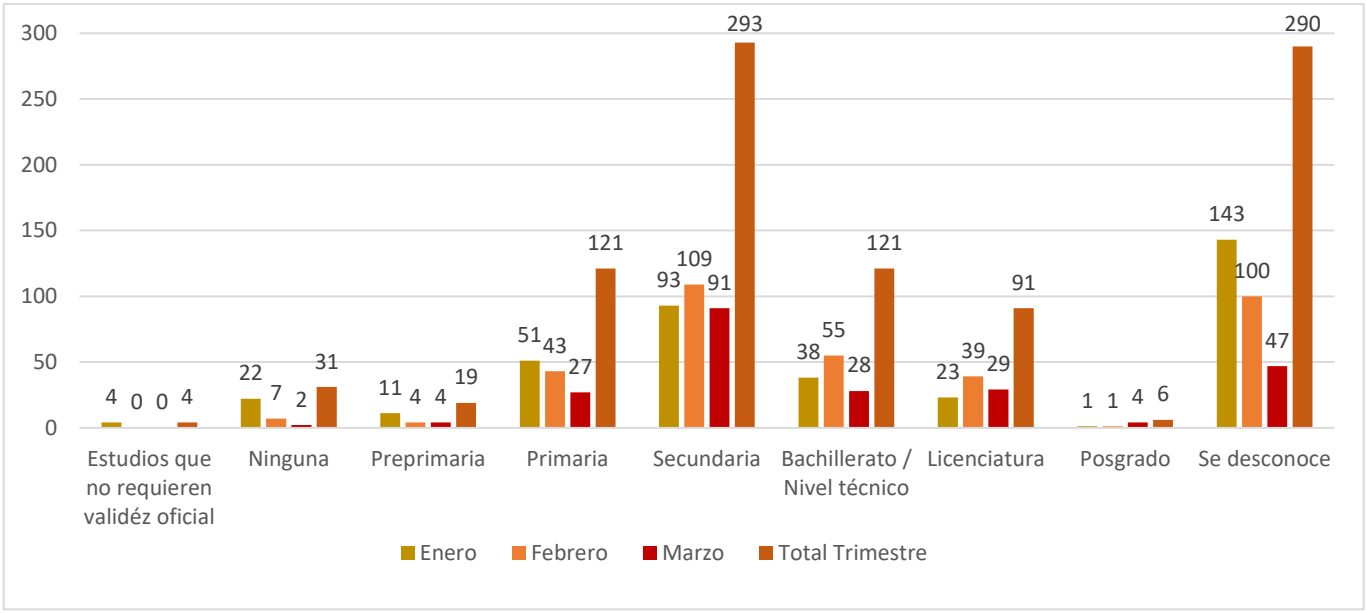
Tabla 5. Escolaridad de las víctimas

Escolaridad	Estudios que no requieren validez oficial	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	Total
Enero	4	22	11	51	93	38	23	1	143	**386**
Febrero	0	7	4	43	109	55	39	1	100	**358**
Marzo	0	2	4	27	91	28	29	4	47	**232**
Total Trimestre	**4**	**31**	**19**	**121**	**293**	**121**	**91**	**6**	**290**	**976**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

[3] Este concepto se refiere a aquellos estudios que no cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Gráfica 8. Grado de escolaridad de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

6.2 Escolaridad de los agresores

La escolaridad de los agresores es un dato difícil de obtener porque en su mayoría no se reporta. En primer lugar, el campo “se desconoce” contó con 448 casos y “no indicó” con 116 para el cuarto trimestre y ambos campos suma el 57 % del total. Es importante señalar que el número de agresores es mayor al número de víctimas debido a que una víctima puede tener más de un agresor.

Además, los datos obtenidos muestran que, en los tres meses del periodo de estudio, la mayoría de los agresores poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria. El concepto de “Estudios que no requieren validez oficial”[4] contó con un registro para este periodo.

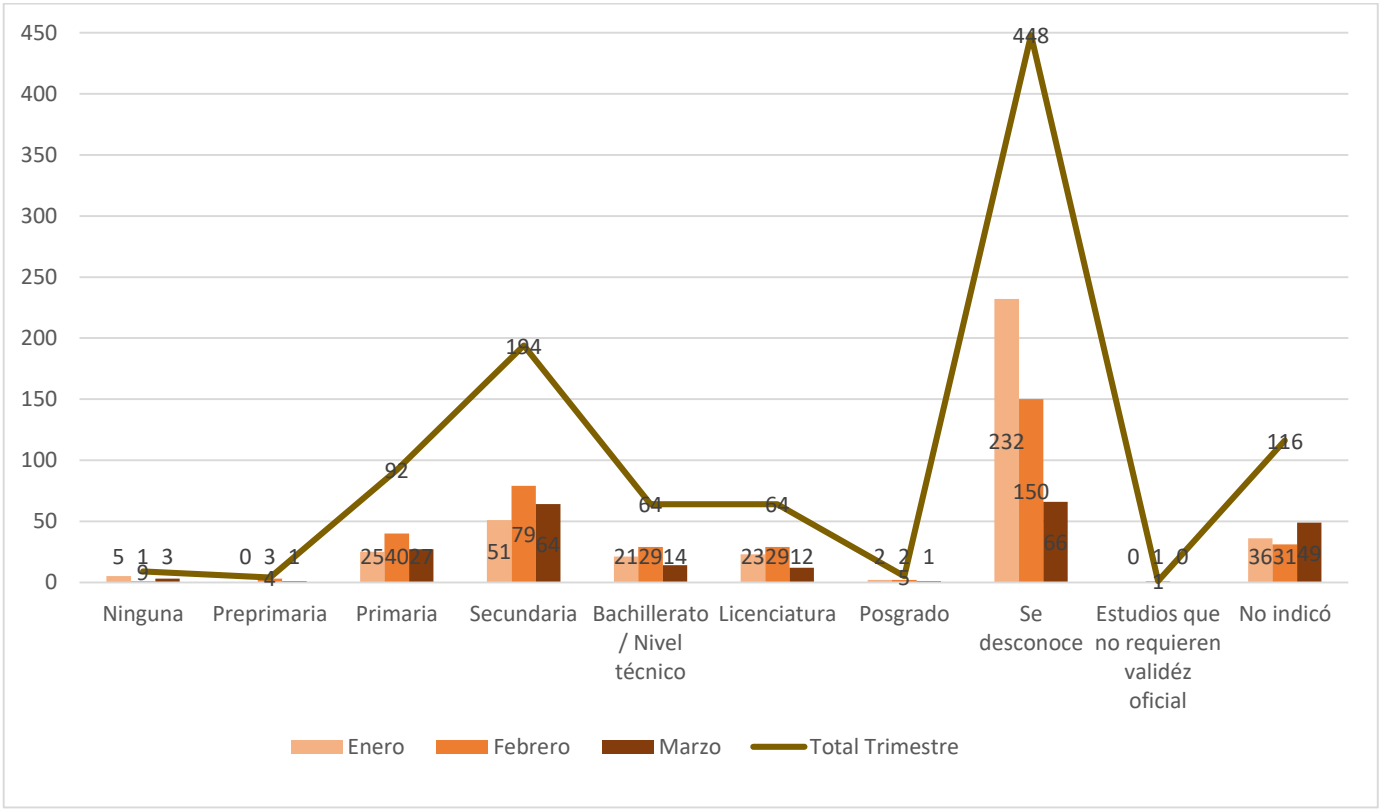
[4] *Idem*

Tabla 6. Escolaridad de los agresores

Escolaridad	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	Estudios que no requieren validez oficial	No indicó	Total
Enero	5	0	25	51	21	23	2	232	0	36	395
Febrero	1	3	40	79	29	29	2	150	1	31	365
Marzo	3	1	27	64	14	12	1	66	0	49	237
Total Trimestre	9	4	92	194	64	64	5	448	1	116	997

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 9. Escolaridad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

VII. Violencia por rango de edad

En el análisis de la situación de la violencia en un determinado espacio físico y temporal, es importante tomar en cuenta el grupo de edad al que pertenece la víctima. En el estado de Zacatecas, para el cuarto trimestre del año, los datos reflejaron que la mayoría de las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de delitos correspondían al grupo de la adultez de 30 a 59 años, seguido de las jóvenes de 18 a 29 años.

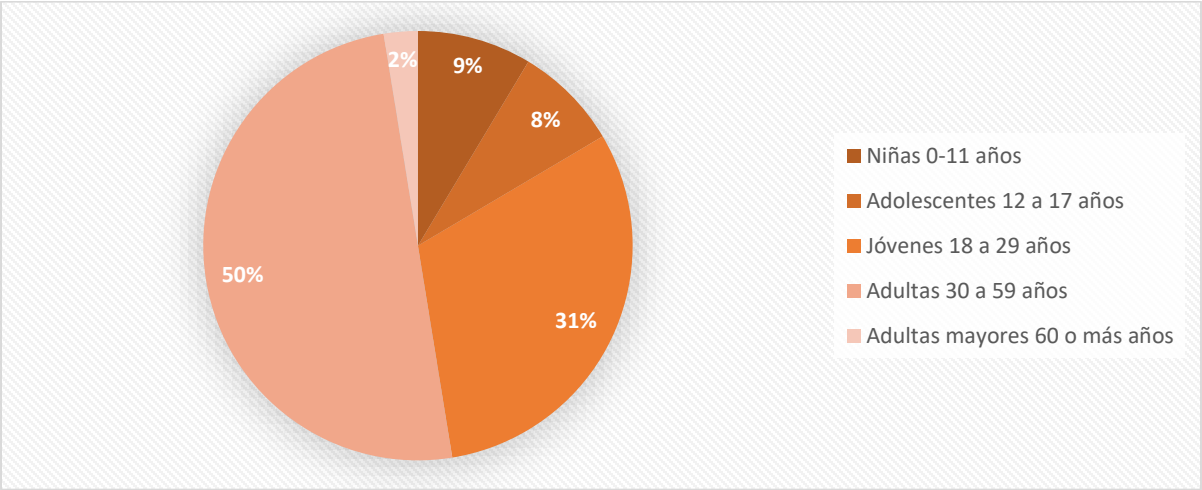
Es decir, para el trimestre en mención, las mujeres jóvenes y adultas han sido las más violentadas, esta cifra también podría interpretarse por la forma en que se recolecta la información, ya que se obtiene de las instituciones y dependencias a las que ellas acuden a solicitar algún tipo de servicio.

Tabla 7. Rango de edad de la víctima

Rango de edad	N° de casos
Niñas 0-11 años	84
Adolescentes 12 a 17 años	77
Jóvenes 18 a 29 años	302
Adultas 30 a 59 años	488
Adultas mayores 60 o más años	25
Total	**976**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 10. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

VIII. Órdenes de protección

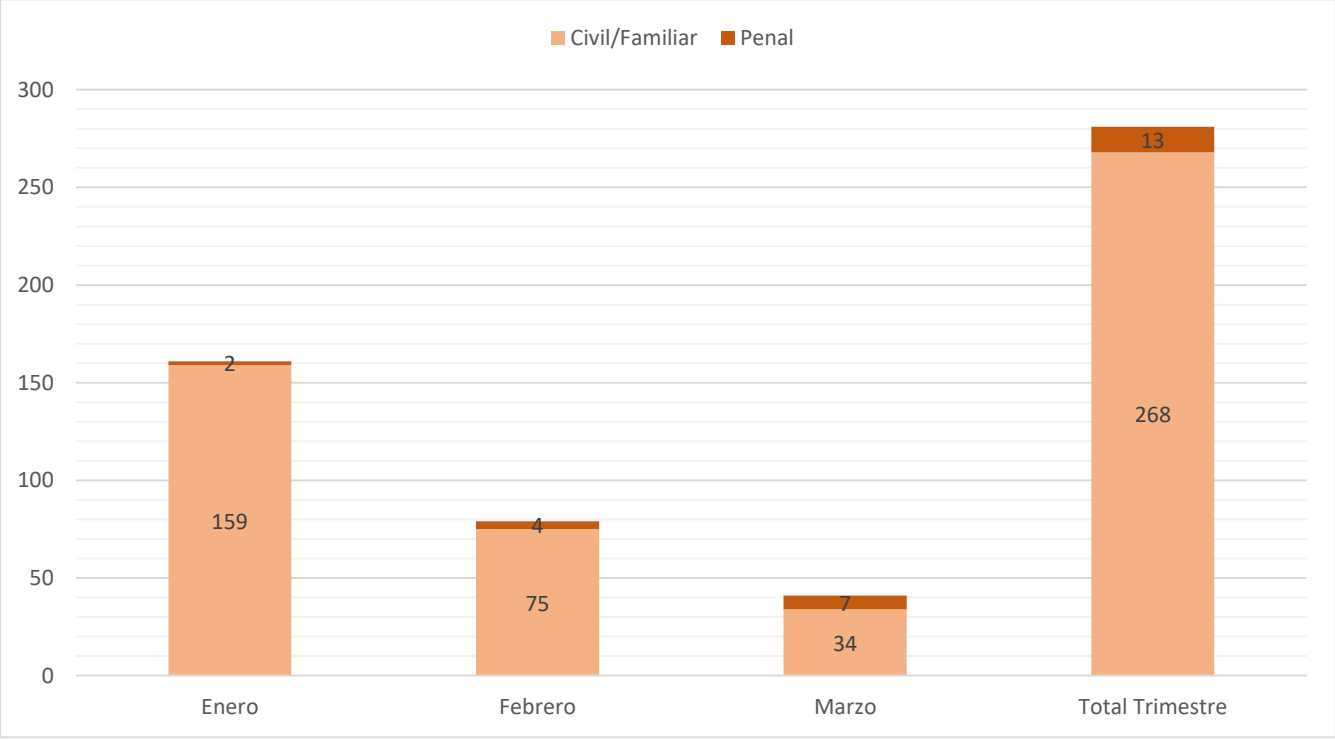
En materia de procuración de justicia, las mujeres víctimas de violencia contaron en el primer trimestre del 2018 con un total de 281 órdenes de protección, de las cuales, casi la totalidad correspondió a las de tipo civil/familiar y el resto al penal. La información contenida en el gráfico obedece a la clasificación que hace el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Tabla 8. Órdenes de protección

Periodo	Civil/ Familiar	Penal	Total
Enero	159	2	161
Febrero	75	4	79
Marzo	34	7	41
Total Trimestre	**268**	**13**	**281**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 11. Órdenes de protección emitidas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujere

IX. Conclusión

Este informe trimestral da cuenta de la evolución de la información vertida ante el Banevim, pues se pudo constatar que, para el primer trimestre del año 2018, se sumaron nuevas instituciones, como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, a fin de contar con información más acertada; también en cuanto a la cantidad de casos por municipios, los tipos de violencia y la información para víctimas y agresores. Lo anterior es un reflejo del trabajo de Banevim en cada uno de sus departamentos, desde enlace con instancias generadoras, pasando por análisis y procesamiento de la información, hasta el trabajo informático, el cual permite que los datos son puestos a disposición del público para su consulta y utilización de la información.

Los datos registrados en el primer trimestre del año 2018 reflejan que enero fue el mes con mayor cantidad de registros en este periodo, a diferencia del mes de marzo en el que se observó una baja. De continuar con la fluidez en el registro de casos ante el Banco de datos, en el corto plazo se contará con información actualizada y constante que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y, principalmente, a emprender acciones que minimicen el daño contra las mismas.